

RESOLUCIÓN Nº 229/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM Nº 116/2022.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022 Acta Nº 08 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 1269 de fecha 08 de marzo del corriente año del Univ. DERLIS ARNALDO GOMEZ FERNANDEZ, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita la extensión del periodo de permanencia en la institución.-

> La Dirección Académica informa que el Univ. DERLIS ARNALDO GOMEZ FERNANDEZ ingresó a la Carrera de Arquitectura, en el año 2004. Tiene pendiente asignaturas del 6°, 7°, 8°, 9° y 10° semestre, asignaturas Libres y de Salida, los créditos académicos correspondientes a materias Complementarias y el TFG.-

> El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. -

> El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

> La Resolución Ad Referéndum N° 116/2022 de fecha 11/03/2022 por la cual se resuelve EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCION AL Univ. DERLIS ARNALDO GOMEZ FERNANDEZ .-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

RATIFICAR la Resolución Ad Referéndum Nº 116/2022 de fecha 11 de marzo del corriente año .-

Art. 2°:

EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por seis (seis) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022 al Univ. DERLIS ARNALDO GOMEZ FERNANDEZ con Documento de Identidad Nº 3.988.339 de la carrera Arquitectura.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo